



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 156 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO.

En Antuco, siendo las 09:40 horas del día 18 de marzo 2021, en el salón de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 156° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Concejal, Sr. Claudio Solar Jara, en ausencia del titular, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez. Y Sr. Eduardo Ramírez Narbona, Administrador municipal y para la ocasión Alcalde Subrogante.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Pronunciamento Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento Modificación Presupuestaria, Área Municipal.
- 4.- Pronunciamento sobre bases y monto del proyecto "Conservación de Liceo por Plan de Apoyo Regreso a clases 2020".
- 5.- Cuenta Sres. Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

#### **I.- PRONUNCIAMIENTO ACTA ANTERIOR.**

Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observaciones.

#### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 2024/21.- El Concejo Municipal da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 155, sin observaciones.**



II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada.

- Ofic. N° 142 de fecha 17.03.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 156 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 18 de marzo 2021 a las 09.30 horas, en el Salón de Sesiones del Municipio.

Recibida.

- Modificación Presupuestaria Área Municipal, de fecha 15.03.21, por un total de M.\$23,150. Direccionada por el Sr. Jaime Fernández Arriagada, Director de Administración y Finanzas.
- Carta de Reclamo, de fecha 15 de marzo de 2021, direccionada por el Sr. Guillermo Pinilla Salinas.

III.- PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREA MUNICIPAL.

El Presidente se refiere a la solicitud de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada, por un monto total de M.\$ 23.150.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPTO. ADMIN. Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
(Expresado en Miles de \$.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR	INGRESOS	AUMENTO	AUMENTO	OBSERVACIONES
115.05.03.002.599 - 01	Otras Transferencias orientadas de la SUBDERE	M.\$ 23,150		1
	<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>	<b>M.\$ 23,150</b>		
215.22.08.001 - 02	<b>GASTOS</b> Servicios de Aseo		M.\$ 20,000	2
215.31.01.002 - 01	Consultorias		M.\$ 3,150	3
	<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>M.\$ 23,150</b>	
	<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>M.\$ 23,150</b>	<b>M.\$ 23,150</b>	

- 1 Aporte Predios Exentos 2021.
- 2 Aumento Mayor Costo Servicio de Aseo Mensual de \$2.500.000.- (Mayo-Diciembre 2021)
- 3 Proyecto año 2020 estudio hidrogeofísico Pajal dos sectores

ANTUCO,

  
JAIME FERNANDEZ ARRIAGADA  
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

  
EDUARDO RAMIREZ NARBONA  
ALCALDE(S)

JFA/jfa.

APROBADO - RECHAZADO:

Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° \_\_\_\_\_ / ACUERDO N° \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

V° B° Secretario Municipal

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 2025/21.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada Modificación Presupuestaria Área Municipal, por un monto global de M.\$23.150.- (Veinte y tres millones ciento cincuenta mil pesos).**

Luego el Presidente informa que hay una carta de reclamo, de fecha 15 de marzo de 2021, direccionada por el Sr. Guillermo Pinilla Salinas. Previa autorización del Concejo el Presidente la inserta en la tabla y solicita al Secretario la lea.

Finalizada la lectura de la carta, y en lo principal el reclamante en primer término, informa que su hijo fue atendido por las Tens Srta. María Victoria Paredes López, y la Srta. Joselyn Parra Muñoz, quienes hacían cambio de turno. También agradece a las funcionarias Dra. Carla Muñoz Metayer, y a la Enfermera Srta. Carolina Jiménez Salinas, las que sin estar de turno acudieron al auxilio y reanimaron al niño, para derivarlo posteriormente al Hospital Base de Los Ángeles. Pero lamenta que, en el momento de la urgencia, el Cesfam no tenía ambulancia disponible, y menos ambulancia del SAMU, ya que actualmente no existe Base en Antuco. El Sr. Pinilla solicita que la Administración de Salud considere una implementación básica para asistir a los pacientes, ya que la salud de los Antucanos se encuentra en riesgo, y no está protegida desde el Centro de Salud. Finalmente solicita el reclamante la mayor atención de quienes tienen a cargo la Administración de Salud en Antuco.

El Sr. Solar dice que el director del CESFAM debe dar respuesta al reclamante, en los plazos estipulados en la Ley (15 días), dice que la situación fue muy delicada, y Dios permita que el niño no quede con daños neurológicos irreversible. Recuerda también que el SAMU, no tiene base en Antuco, porque se fue hace un par de meses, tiene entendido que fue a decisión del Servicio de Salud. Además, que las ambulancias del Cesfam no tienen los equipamientos de alta complejidad para atender situaciones de emergencias, pero al mismo tiempo sugiere que el Director de Salud debe tomar las precauciones del caso, para equipar las ambulancias para situaciones de emergencias.

Sobre el tema el Concejal Isla señala que desconocía que el SAMU ya no estaba en Antuco, y lamenta que la Administración no les haya informado en su oportunidad.

Sobre el punto, el Concejal Vivanco sugiere que la Administración Municipal debe actuar de forma rápida y solicitar un servicio de ambulancia de alta complejidad, o que se restablezca el servicio del SAMU en Antuco, en virtud que la comuna está en una zona extrema.

El Concejal Higuera sugiere que mientras tanto, se habilite una Ambulancia con el equipamiento de alta complejidad para el Cesfam de Antuco.



Concejal Peña, explica la clasificación de los profesionales de alta complejidad que integran una ambulancia del SAMU, al mismo tiempo, señala que la carta está bien intencionada porque busca una mejora para el sistema de Salud. Agrega que el Cesfam de Antuco es una urgencia rural, y no tiene capacidad médica para atender. También recuerda que es esencial que el SAMU esté con asiento en Antuco, además de los pacientes regulares, se producen muchos accidentes en la comuna, finalmente comenta que el tema del SAMU es un tema político, y el Alcalde debe presionar para recuperar el servicio, la autoridad no se puede quedar tranquilo, es un tema esencial.

El Concejal Águila, y demás Concejales destacan a los profesionales de la salud de Antuco, que trabajan en el Hospital Base de los Ángeles, (Tito Solar, Vanessa Gómez, Jennifer Hernández), que siempre ayudan, y están dispuestos a colaborar con las personas de Antuco.

El Alcalde(s), señala que la carta la derivará al Área de Salud, y además realizará las gestiones con el Servicio de Salud para ver la factibilidad de restablecer el servicio del SAMU.

El Concejal Solar solicita que, la respuesta que entregue el Director de salud, también les haga llegar una copia al Concejo Municipal.

#### **IV.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE BASES Y MONTO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LICEO POR PLAN DE APOYO REGRESO A CLASES 2020".**

El Presidente solicita al funcionario Diego Díaz Rebolledo, Director de Secplan, entregue la información respectiva.

El funcionario, en resumen, informa sobre el Proyecto, y comenta que la iniciativa considera una serie de mejoras al Liceo Dr. Victor Ríos Ruiz de Enseñanza Media, estas mejoras consideran 8 salas, el acceso, recambio de ventanas existentes en las salas de clases, confección e instalación de quiebrasoles de Acuerdo a planimetría, y la compra de 94 kits DVP de separación de mesas.

El Proyecto es financiado mediante presupuesto de Educación, por un monto no superior a \$37.119.375 (Treinta y siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cinco pesos), por sistema de suma alzada, IVA incluido. Los Criterios de Evaluación corresponde a:

Oferta Económica	40%
Experiencia	30%
Plazo de entrega	30%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

El Concejal Peña informa que la Comisión se reunió con el Director de Secplan, y la conclusión es recomendar que el proyecto se apruebe.



Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1026/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Bases de Licitación Pública del proyecto denominado: "Conservación Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco. Por Plan de apoyo de regreso a clases 2020".**

Posteriormente, el Presidente, llame a votar para aprobar el presupuesto o monto del proyecto, en virtud que la licitación supera las 500 UTM.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

**ACUERDO N° 1027/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el monto del proyecto denominado "Conservación Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Antuco. Por Plan de apoyo de regreso a clases 2020", por un monto de \$37.119.375 (Treinta y siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cinco pesos).**

#### IV.- CUENTA SRES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el Concejal Peña y señala que la Comisión de Finanzas se reunió para analizar el proyecto del Liceo, conclusiones analizadas y expuestas al principio de la sesión.

#### V.- ASUNTOS VARIOS

- **Concejal Isla.**

El Concejal comenta que, es increíble que en cuatro años nadie le haya dado solución al tema de Harold Wicki, dice que, en el transcurso del día, tuvieron que ir a buscarlo a su casa para que atendiera público para información Turística. ¡A ese nivel se llegó!, dice que da vergüenza y es decepcionante que nadie tenga la capacidad de regularizar la situación planteada por años, señala que él como Concejal, apela a que alguien haga algo.

Sobre el tema se produce un intercambio de opiniones. Y como conclusión, todos coinciden que el Concejo ha planteado la situación por mucho tiempo, pero finalmente la resolución es del Alcalde.

Sobre otros puntos, el Concejal solicita pronunciamiento del tema del Alcantarillado, y cierre perimetral del terreno adquirido en Villa las Rosas,

El Secplan, sobre el tema responde diciendo que el cierre perimetral cerró hace dos días, quedando desierto, agrega que hay que hacer un segundo llamado, pasando a licitación privada. Además, señala que el monto de recursos se agotó y el cierre perimetral se hará de malla y polines.

El Concejal Águila recuerda que en su oportunidad el dirigente Sr. Correa manifestó que el cierre lo haría él. Se produce un intercambio de opiniones.

También el Concejal Isla informa y se refiere a los trabajos hacia el Parque, dice que actualmente Vialidad con sus maquinarias están trabajando en el mejoramiento de la ruta, y la empresa Global viene rosando en el sector del corte del piñón. También se refiere al tema del medio ambiente, y señala algunos aspectos de la nueva Ley medio ambiental.

- **Concejal Higuera.**

El Concejal plantea que le hicieron llegar el contrato de la señorita Cristina Cisterna, pero él había solicitado los antecedentes con lo que ingresó, en la fecha de su incorporación al Municipio, quiere saber cuál es el título, o sus antecedentes académicos.

Sobre el punto, el Concejal Peña le señala que es Ingeniera en informática.

En relación a otro tema, el Concejal Higuera comenta que tiene entendido que el Alcalde titular antes de irse con el permiso para su campaña, le dio las indicaciones a don Edison Correa, para que fuera con el Abogado al sector de la Rinconada, (Donde habita el Sr. Gabriel Sandoval), por unos posibles cierros en el camino. Sobre el tema, el Concejal Isla comenta que el portón está casi al llegar al predio donde trabaja don Juan Muñoz, finaliza diciendo que el camino está expedito.

También comenta el Sr. Higuera que conversó con una apoderada de un alumno que tenía el premio para viajar a Estados Unidos, situación que producto de la Pandemia se transformó en otro premio. Señala el Concejal que los apoderados y alumnos están muy molesto por el premio que le entregaron, han tenido muchos problemas, finalmente el premio se esfumó, no es lo que los estudiantes esperaban.

También el concejal, solicita que la señorita Carla Canales Pacheco, se presente en el Concejo, como lo había solicitado en la sesión anterior.

Mientras llega la funcionaria, Se produce un receso de la sesión de 10 minutos.

Posteriormente, el señor Higuera realiza varias consultas a la Directora de Desarrollo Comunitario, tales como: listado de alimentos que contiene la Canasta familiar que es entregada a las personas, calidad de alimentos, valor, etc.,

También el resto de los Concejales realizan distintas consultas sobre la materia.



La señorita Carla Canales, lee el listado de alimentos y productos que contiene la Canasta familiar, informa que existe además una disponibilidad de 25 mil pesos para que la beneficiaria(o) pueda adquirir el producto que estime conveniente, de libre disponibilidad. Se produce un largo intercambio de opiniones y consultas entre los Concejales, que son clarificados en el momento por la Dideco.

Finalizada la intervención de la funcionaria, el Presidente agradece a la Srta. Carla Canales, y luego concede la palabra al Concejal Peña.

- **Concejal Peña.**

El Concejal consulta si es que se realizó la reunión con los transportistas del área de educación.

También pregunta si ya se realizó la reunión con la Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol".

De igual forma, pregunta si el Director de Obras del Municipio, recibió la construcción del Odeón Nuevo, que a su parecer está bastante deficiente.

Sobre los temas planteados, el Alcalde Subrogante, informa que el proyecto está con recepción Provisoria, y con seis meses de garantía en cuanto a los materiales.

Informa también que el día miércoles tendrá el Informe detallado para el traspaso del alcantarillado.

El Sr. Solar, solicita le hagan llegar una copia del Informe del Alcantarillado.

- **Concejal Solar.**

El Concejal consulta a la Dideco, por dos situaciones, relacionadas con becas de las beneficiarias señoritas: Noemí Hernández Carrascos y Génesis Villalobos Vallejos.

La Srta. Carla Canales, entrega al Concejal la información requerida y se compromete a indagar sobre la materia, para una respuesta a posterior.

- **Concejal Vivanco.**

Primero el Concejal plantea información de orden general.

También el Sr. Vivanco solicita se someta a Acuerdo del Concejo Municipal, el incorporar al Reglamento de Becas de Enseñanza Superior, un artículo trabajado en la Comisión de Educación, materia tratada en sesión anterior.

De conformidad a lo planteado por el Concejal Vivanco, el Presidente Claudio Solar llama a Votar.




Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

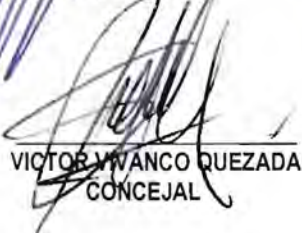
**ACUERDO N° 1028/21.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada modificación a "Ordenanza que regula otorgamiento de Beca Municipal de Enseñanza Superior", en el sentido de incorporar el siguiente artículo transitorio: "El Alumno que obtiene la Beca por primera vez, la mantiene hasta el final de su carrera, sin importar los cambios que pudiese tener en el Registro Social de Hogares. No obstante, debe cumplir con todos los otros requisitos que establece el Reglamento".**

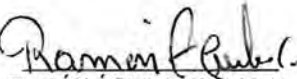
Finalmente, el Presidente solicita se consigne en Acta, que el Concejo Municipal, recepcionó el Reglamento o Protocolo de retorno a clases 2021, por Unidad Educativa.


Sin más que tratar, culmina la sesión cuando son las 11:42 horas.


  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO


  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

  
VICTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL


  
RAMÓN ÁGUILA-ESPINOZA  
CONCEJAL

  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

  
DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ  
CONCEJAL

  
FABIÁN ISLA VILCHE  
CONCEJAL



  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE